

#### HORMIGAS GRANULADO

#### RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE BIOCIDAS

Diciembre 2023 - Modificación: 1.3. Nombre del Fabricante del producto

Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas y, en cumplimiento de la legislación vigente en materia de biocidas, se inscribe en el "Registro Oficial de Biocidas" de la Dirección General de Salud Pública, así como en el "Registro de Biocidas" establecido en el artículo 71 del Reglamento (UE) Nº 528/2012, el siguiente biocida, en las condiciones que a continuación se detallan:

- 1. Sujeto a las acciones descritas en el apartado nº 2 y a los requisitos especiales enumerados en el apartado nº 3, el titular de la autorización podrá comercializar el producto biocida detallado en el Resumen de las Características del producto, recogido en el Anexo I, y para los usos descritos en éste.
- 2. El titular de la autorización completará, las acciones establecidas y en las fechas determinadas que se indican en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado a partir de dicha fecha.

| ACCIONES | FECHA |
|----------|-------|
| -        | -     |

**3.** El titular de la autorización cumplirá, los requisitos especiales establecidos en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado.

|    | REQUISITOS ESPECIALES  |
|----|--|
| 1. | Las etiquetas del producto serán distintas para cada categoría de usuario.   |
| 2. | Los envases del producto para el público en general y para el personal profesional deberán tener una capacidad inferior o igual a 1 kg.  |
| 3. | Cuando el cebo se suministre en bolsitas, éstas deberán estar correctamente etiquetadas y se ajustarán al artículo 69 del Reglamento (UE) Nº 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de mayo de 2012 relativo a la comercialización y el uso de los biocidas y podrán ir acompañados de un folleto adicional que forme parte integrante del envase o dicha información adicional podrá ir en el envase que las contenga, considerándose que la información forma parte de la etiqueta. |

**4.** En el etiquetado del producto deberá figurar, independientemente de otros datos identificativos, lo siguiente:

Diciembre 2023 UE23 Página 1 de 15





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2019-18-00604

### HORMIGAS GRANULADO

- a. El contenido de los apartados 1.1., 1.2.1., 1.2.2., 2., 3., 4. y 5. del Resumen de las Características del Producto – Anexo I - El nombre comercial del producto deberá figurar de manera clara e inequívoca en la parte principal de la etiqueta.
- b. Junto a las indicaciones de peligro y consejos de prudencia, la palabra de advertencia y pictograma(s) que figuran a continuación:

| Palabra de advertencia | Pictograma(s) |  |
|------------------------|---------------|--|
| ATENCIÓN               | GHS09         |  |

- **5.** Es responsabilidad del titular de la autorización el cumplimiento estricto del correcto etiquetado de acuerdo con la legislación vigente y en función de los usos autorizados.
- **6.** El titular de la presente resolución, debe comunicar inmediatamente a la autoridad competente del Registro toda información o datos nuevos que reflejen que el biocida y/o su sustancia activa provocan o pueden provocar resistencias y/o efectos adversos sobre la salud humana o animal, el agua subterránea o el medio ambiente. Esta resolución puede revocarse en vista de la información recibida.
- 7. Sujeto a los apartados nº 2 y nº 3 de esta resolución, esta autorización tiene una validez establecida en el punto 1.2.4. del Resumen de las Características del Producto Anexo I -, salvo su anulación o suspensión temporal antes de finalizar dicho período.
- **8.** Esta resolución podrá ser cancelada según las circunstancias descritas en los Artículos 48 y 49 del Reglamento (UE) Nº 528/2012.
- 9. El contenido de esta autorización no podrá ser modificado sin previa comunicación a la autoridad competente del Registro, la cual determinará si procede o no nueva autorización, excepto si se trata de un cambio administrativo contemplado en la sección 2, Título 1 del Anexo: Clasificación de los cambios de biocidas del Reglamento de Ejecución (UE) No 354/2013 de la Comisión de 18 de abril de 2013.
- 10. Sin perjuicio de lo dispuesto en el Articulo 48 del Reglamento (UE) Nº 528/2012, ésta autorización puede ser modificada como consecuencia de los acuerdos alcanzados con otros Estados Miembros.
- 11. En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en

Diciembre 2023 **U≣23** Página 2 de 15



SECRETARÍA DE ESTADO DE SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y EQUIDAD EN SALUD

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2019-18-00604

#### HORMIGAS GRANULADO

particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021 de 25 de marzo, modificada por la Orden JUS/877/2023, de 21 de julio, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4. de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado

 Esta decisión remplaza las Resolución de Autorización e Inscripción en el Registro de biocidas emitida el 22 de noviembre de 2019.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante la Secretaria de Estado de Sanidad, en el plazo máximo de un mes contado desde el día siguiente a aquel en que se notifique la presente resolución.

LA DIRECTORA GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y EQUIDAD EN SALUD

Pilar Aparicio Azcárraga

Diciembre 2023 UE23 Página 3 de 15



SECRETARÍA DE ESTADO DE SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y EQUIDAD EN SALUD

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2019-18-00604

# HORMIGAS GRANULADO

# ANEXO I

## Resumen de las Características del Producto biocida

**HORMIGAS GRANULADO** 

Tipo(s) de Producto: 18

ES/MR(NA)-2019-18-00604

ES-0019581-0000

Diciembre 2023 U**3** Página 4 de 15





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2019-18-00604

# HORMIGAS GRANULADO

# 1. Información administrativa

# 1.1. Nombre(s) comercial(es) del producto

| Nombre comercial        | HORMIGAS GRANULADO |
|-------------------------|--------------------|
| Nombre(s) adicional(es) | FLOWER ANTSTOP     |
|                         | HORMIGAS-EX        |

## 1.2. Titular de la autorización

| 1.2.1. Nombre y dirección del                            | Nombre Detia Freyberg GmbH |   |  |
|--|----------------------------|---|--|
| titular de la autorización                               | Dirección                  | DrWerner-Freyberg-Str.11<br>69514- Laudenbach<br>ALEMANIA |  |
| 1.2.2. Número de autorización                            | ES/MR(NA)-2019-18-00604    |   |  |
| Sufijos del nº de autorización unido al nombre comercial |                            |   |  |
| Nº de referencia R4BP asset                              | ES-0019581-0000            |   |  |
| 1.2.3. Fecha de autorización                             | 21/05/2019                 |   |  |
| 1.2.4. Fecha de vencimiento de la autorización           | a 25/03/2029               |   |  |

# 1.3. Fabricante(s) del producto

| Nombre del fabricante | Detia Freyberg Produktion GmbH                            |
|-----------------------|---|
|                       | DrWerner-Freyberg-Str.11<br>69514- Laudenbach<br>ALEMANIA |
|                       | DrWerner-Freyberg-Str.11<br>69514- Laudenbach<br>ALEMANIA |

# 1.4. Fabricante(s) de la(s) sustancia(s) activa(s)

| Sustancia activa | PERMETRINA  |
|------------------|---|
|                  | TAGROS CHEMICALS INDIA LTD (Lista Art. 95: LIMARU NV)   |
|                  | Jhaver Centre, Rajah Annamalai Building, IV Floor, 72, Marshalls Road, Egmore, Chennai-600.008, INDIA |

**UΞ**23 Diciembre 2023 Página 5 de 15



## HORMIGAS GRANULADO

| Lugar de fabricación | A-4/1&2, Sipcot Industrial Complex |  |
|----------------------|------------------------------------|--|
|                      | Pachayankuppam                     |  |
|                      | Cuddalore - 607 005, Tamilnadu     |  |
|                      | INDIA                              |  |

# 2. Composición del producto y tipo de formulación

# 2.1. Información cualitativa y cuantitativa de la composición del producto

| Nombre común | Nombre IUPAC   | Función | Nº CAS     | Nº CE     | Contenido (%) |
|--------------|--|---------|------------|-----------|---------------|
| Permetrina   | (1RS,3RS;1RS,3SR) -3-(2,2-Diclorovinil)- 2,2- dimetilciclopropanoc arbo-xilato de 3- fenoxibencilo | activa  | 52645-53-1 | 258-067-9 | 0,54          |

# 2.2. Tipo(s) de formulación

Granulado y granulado soluble

# 3. Indicaciones de peligro y consejos de prudencia

| Indicaciones de peligro | H410: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. EUH208: Contiene permetrina. Puede provocar una reacción alérgica.  |
|-------------------------|--|
| Consejos de prudencia   | P103: Leer la etiqueta antes del uso. P273: Evitar su liberación al medio ambiente. P391: Recoger el vertido. Uso por Personal profesional y por el público en general: P501: Elimínese el contenido y/o su recipiente como residuo peligroso de acuerdo con la normativa vigente. Uso por personal profesional especializado: P501: Elimínense el contenido y/o su recipiente como residuo peligroso a través de un gestor autorizado, de acuerdo con la normativa vigente. |

# 4. Uso(s) autorizados(s)

## 4.1. Descripción del uso 1

# Tabla 1. Uso # 1 - Usuario no profesional y profesional - Espolvoreo

| Tipo de Producto | TP18. Insecticidas, acaricidas y productos para controlar otros |
|------------------|---|
|                  | artrópodos  |

Diciembre 2023 **U≣23** Página 6 de 15



#### HORMIGAS GRANULADO

|  | ·   |  |  |
|--|---|--|--|
| Cuando proceda,<br>descripción exacta del<br>uso autorizado    | El producto biocida derriba y mata a las hormigas negras en todas las etapas del desarrollo. Se logra una fuerte supresión de la actividad de construcción de nidos (hormigueros) y una rápida disminución de la población de hormigas. |  |  |
| Organismo(s) diana<br>(incluyendo el estadío<br>de desarrollo) | Hormigas negras de jardín ( <i>Lasius niger</i> ) – Todas las etapas del desarrollo   |  |  |
| Ámbito(s) de utilización                                       | Exterior – Para uso al aire libre en suelos pavimentados alrededor de la casa, balcones y terrazas.   |  |  |
| Método(s) de aplicación  | El producto se espolvorea en las entradas de los nidos (hormigueros).   |  |  |
| Dosis y frecuencia de aplicación                               | 10 g de producto/nido (hormiguero).<br>Hasta 4 aplicaciones al año.   |  |  |
| Categoría(s) de usuario(s)                                     | Personal profesional. Público en general (personal no profesional).   |  |  |
| Tamaños de los envases<br>y material de envasado               |   |  |  |

# 4.1.1. Instrucciones específicas de uso

Nota sobre el manejo de la resistencia: En caso de disminución de la eficacia o sospecha de desarrollo de resistencia, debe suspenderse inmediatamente el uso del biocida y ponerse en contacto con un controlador profesional de plagas. Utilice siempre el biocida de acuerdo con la información de la etiqueta.

Véase punto 5.1.

# 4.1.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Véase punto 5.2.

4.1.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección

Diciembre 2023 U**Ξ**23 Página 7 de 15



#### HORMIGAS GRANULADO

#### del medio ambiente

Véase punto 5.3.

# 4.1.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Véase punto 5.4.

# 4.1.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Véase punto 5.5.

# 4.2. Descripción del uso 2

# Tabla 2. Uso # 2 - Usuario no profesional y profesional - Disolución

| Tipo de Producto   | TP18. Insecticidas, acaricidas y productos para controlar otros artrópodos  |
|--|---|
| Cuando proceda,<br>descripción exacta del<br>uso autorizado    | El producto biocida derriba y mata a las hormigas negras en todas las etapas del desarrollo. Se logra una fuerte supresión de la actividad de construcción de nidos (hormigueros) y una rápida disminución de la población de hormigas.   |
| Organismo(s) diana<br>(incluyendo el estadío<br>de desarrollo) | Hormigas negras de jardín ( <i>Lasius niger</i> ) – Todas las etapas del desarrollo   |
| Ámbito(s) de utilización                                       | Exterior – Para uso al aire libre en suelos pavimentados alrededor de la casa, balcones y terrazas.   |
| Método(s) de aplicación  | Vertido del producto previamente diluido en agua. Disolver el biocida en agua (10 g de producto en 1 litro de agua), remover bien y verter inmediatamente en los nidos de hormigas. Vierta la solución lentamente en las aberturas de los nidos (hormigueros), grietas, etc. Si el producto se deposita en el fondo, puede disolverse de nuevo por agitación. |
| Dosis y frecuencia de aplicación                               | Disolver 10 g de producto en 1 litro de agua. Verter la solución lentamente en las aberturas de los nidos (hormigueros), grietas, etc. Hasta 4 repeticiones al año  |
| Categoría(s) de<br>usuario(s)                                  | Personal profesional. Público en general (personal no profesional).   |

 Diciembre 2023
 UE23
 Página 8 de 15





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2019-18-00604

#### HORMIGAS GRANULADO

## Tamaños de los envases y material de envasado

Los sobres individuales están limitados a un tamaño de 10 g. Los envases de tamaño superior a 10 g deben contener un medio auxiliar de dosificación adecuado (por ejemplo, una cuchara dosificadora).

#### Envasado:

- Latas de cartón de papel con lámina interior de aluminio, 100 - 600 g.
- Latas de PE, 100 600 g.
- Bolsa tubular de PE en caja plegable, 10 500 g.
- Bolsas de PVA solubles en agua (10 g) en cajas plegables (100 500 g).
- Bolsas de PE selladas por tres lados: 80 g.

# 4.2.1. Instrucciones específicas de uso

Enjuague la regadera (o el recipiente utilizado) varias veces con un poco de agua después de la aplicación. Vierta el agua de enjuague sobre los hormigueros.

Nota sobre el manejo de la resistencia: En caso de disminución de la eficacia o sospecha de desarrollo de resistencia, debe suspenderse inmediatamente el uso del biocida y ponerse en contacto con un controlador profesional de plagas. Utilice siempre el biocida de acuerdo con la información de la etiqueta.

Véase punto 5.1.

#### 4.2.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Véase punto 5.2.

4.2.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Véase punto 5.3.

4.2.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Véase punto 5.4.

4.2.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de

Diciembre 2023 U≣23 Página 9 de 15

Código seguro de Verificación : GEN-993b-5eeb-f684-865b-669b-3bac | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV, htm

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y EQUIDAD EN SALUD

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2019-18-00604

## HORMIGAS GRANULADO

# conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Véase punto 5.5.

# 4.3. Descripción del uso 3

## Tabla 3. Uso # 3 - Usuario profesional especializado - Espolvoreo

| Tipo de Producto  | TP18. Insecticidas, acaricidas y productos para controlar otros artrópodos  |
|---|---|
| Cuando proceda,<br>descripción exacta del<br>uso autorizado | El producto biocida derriba y mata a las hormigas negras en todas las etapas del desarrollo. Se logra una fuerte supresión de la actividad de construcción de nidos (hormigueros) y una rápida disminución de la población de hormigas. |
| Organismo(s) diana (incluyendo el estadío de desarrollo)    | Hormigas negras de jardín ( <i>Lasius niger</i> ) – Todas las etapas del desarrollo   |
| Ámbito(s) de utilización                                    | Exterior – Para uso al aire libre en suelos pavimentados alrededor de la casa, balcones y terrazas.   |
| Método(s) de aplicación                                     | El producto se espolvorea en las entradas de los nidos (hormigueros).   |
| Dosis y frecuencia de aplicación                            | 10 g de producto/nido (hormiguero).<br>Hasta 4 aplicaciones al año.   |
| Categoría(s) de<br>usuario(s)                               | Personal profesional especializado.   |
| Tamaños de los envases<br>y material de envasado            | Los sobres individuales están limitados a un tamaño de 10 g. Envasado: - Caja de cartón de papel con lámina interior de aluminio, 100 - 600 g Latas de PE, 100 - 600 g Cubo de PE; 2,5 -10 kg.  |

## 4.3.1. Instrucciones específicas de uso

Se recomienda utilizar un dosificador (por ejemplo, una taza medidora, una cuchara) cuando se espolvorea el producto desde los envases de mayor tamaño.

Véase punto 5.1.

## 4.3.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Véase punto 5.2.

Diciembre 2023 **UE23** Página 10 de 15



#### HORMIGAS GRANULADO

4.3.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Véase punto 5.3.

4.3.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Véase punto 5.4.

4.3.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Véase punto 5.5.

## 4.4. Descripción del uso 4

Tabla 4. Uso # 4 - Usuario profesional especializado - Disolución

| Tipo de Producto   | TP18. Insecticidas, acaricidas y productos para controlar otros artrópodos  |
|--|---|
| Cuando proceda,<br>descripción exacta del<br>uso autorizado    | El producto biocida derriba y mata a las hormigas negras en todas las etapas del desarrollo. Se logra una fuerte supresión de la actividad de construcción de nidos (hormigueros) y una rápida disminución de la población de hormigas.   |
| Organismo(s) diana<br>(incluyendo el estadío<br>de desarrollo) | Hormigas negras de jardín ( <i>Lasius niger</i> ) – Todas las etapas del desarrollo   |
| Ámbito(s) de utilización                                       | Exterior – Para uso al aire libre en suelos pavimentados alrededor de la casa, balcones y terrazas.   |
| Método(s) de aplicación  | Vertido del producto previamente diluido en agua. Disolver el biocida en agua (10 g de producto en 1 litro de agua), remover bien y verter inmediatamente en los nidos de hormigas. Vierta la solución lentamente en las aberturas de los nidos (hormigueros), grietas, etc. Si el producto se deposita en el fondo, puede disolverse de nuevo por agitación. |
| Dosis y frecuencia de aplicación                               | Disolver 10 g de producto en 1 litro de agua. Verter la solución lentamente en las aberturas de los nidos (hormigueros), grietas, etc. Hasta 4 repeticiones al año.   |

Diciembre 2023 UE23 Página 11 de 15

FIRMANTE(1): MARIA PILAR APARICIO AZCARRAGA | FECHA: 22/12/2023 18:52 | Sin acción específica



#### HORMIGAS GRANULADO

| Categoría(s) de usuario(s) | Personal profesional especializado.   |
|----------------------------|---|
|                            | Los sobres individuales están limitados a un tamaño de 10 g.  Envasado:  - Cajas de cartón de papel con lámina interior de aluminio, 100 - 600 g.  - Latas de PE, 100 - 600 g.  - Bolsa tubular de PE en caja plegable, 10 - 500 g.  - Bolsas de PVA solubles en agua (10 - 100 g) en cajas plegables (papel o cartón) (100 - 500 g).  - Cubo de PE; 2,5-10 kg. |

### 4.4.1. Instrucciones específicas de uso

Después de verter la solución, enjuague el recipiente utilizado varias veces con un poco de agua. Vierta el agua de enjuague sobre los hormigueros.

Véase punto 5.1.

## 4.4.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Se recomienda utilizar un dosificador (por ejemplo, una taza de medir, una cuchara) al verter el producto en la regadera o recipiente.

Se recomienda llevar calzado impermeable al manipular el producto.

Deberán aplicarse las siguientes medidas de protección, a menos que puedan sustituirse por medidas técnicas y/u organizativas:

 Utilizar guantes de protección resistentes a los productos químicos al manipular el producto (el material de los guantes debe ser especificado por el titular de la autorización de comercialización en la información sobre el producto).

Véase punto 5.2.

4.4.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Véase punto 5.3.

4.4.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del

Diciembre 2023 **U≣23** Página 12 de 15



Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2019-18-00604

#### HORMIGAS GRANULADO

## producto y su envase

Véase punto 5.4.

# 4.4.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Véase punto 5.5.

## 5. Modo de empleo

#### 5.1. Instrucciones de uso

Use sólo en suelos pavimentados alrededor de la casa, balcones y terrazas.

Use al aire libre sólo en áreas protegidas de la lluvia.

## 5.2. Medidas de mitigación del riesgo

Utilizar únicamente en áreas que no estén inundadas o mojadas, es decir, protegidas de la lluvia, las inundaciones y el agua de limpieza.

No utilizar si no se pueden evitar los vertidos en los desagües (alcantarillas) y/o en las aguas superficiales.

No utilizar en suelos no pavimentados.

Mantenga este producto fuera del alcance de los niños o de las mascotas.

Mantenga a los niños y a las mascotas, especialmente a los gatos, lejos de las superficies tratadas.

Aplicar solamente en áreas no accesibles para niños y mascotas.

No volver a entrar en las zonas tratadas hasta que la superficie se haya secado.

No utilizar directamente cerca o sobre alimentos, bebidas y piensos, ni sobre superficies ni utensilios que probablemente vayan a estar en contacto directo con alimentos, bebidas o piensos.

# 5.3. Datos sobre los efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencias para la protección del medio ambiente

Las manifestaciones clínicas que se pueden producir en caso de exposición y/o contacto son:

Irritación de ojos, piel y mucosa. Reacciones de Hipersensibilidad.

Diciembre 2023 **U≣23** Página 13 de 15

#### HORMIGAS GRANULADO

## Medidas básicas de actuación:

- Retire a la persona del lugar de la exposición y quite la ropa manchada o salpicada.
- En contacto con los ojos, lavar con agua abundante al menos durante 15 minutos. No olvide retirar las lentillas.
- En contacto con la piel, lavar con agua abundante y jabón sin frotar.
- En caso de ingestión, NO provoque el vómito, a menos que así lo indique el Centro de Toxicología o un profesional de la salud y NO le dé nada por vía oral a una persona inconsciente.
- Inhalación / aspiración; Mantenga a la persona en calma y en reposo, conserve la temperatura corporal y controle la respiración. Si fuera necesario, respiración artificial.
- Si la persona está inconsciente, acuéstela de lado con la cabeza más baja que el resto del cuerpo y las rodillas semiflexionadas.
- Si es necesario, traslade al intoxicado a un centro sanitario, y siempre que sea posible lleve la etiqueta o el envase.

#### NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGUN CASO

## Consejos terapéuticos:

Tratamiento sintomático y de soporte.

SI SE NECESITA CONSEJO MÉDICO. MANTENGA A MANO LA ETIQUETA O EL ENVASE Y CONSULTAR AL SERVICIO MÉDICO DE INFORMACIÓN TOXICOLOGICA

## Teléfono 91 562 04 20

## 5.4. Instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

# Uso por personal profesional especializado:

Envases vacíos, restos de producto, agua de lavado, contenedores y otros residuos generados durante la aplicación son considerados residuos peligrosos. Entréguense dichos residuos a un gestor autorizado de residuos peligrosos, de acuerdo con la normativa vigente.

Codifique el residuo de acuerdo a la Decisión 2014/955/UE.

### Uso por personal profesional y por el público en general:

Envases vacíos, restos de producto, y otros residuos generados durante la aplicación son considerados residuos peligrosos. Elimine dichos residuos de acuerdo con la normativa vigente.

## 5.5. Condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en

Diciembre 2023 U**≡**23 Página 14 de 15

Seguro de Verificación : GEN-993b-Seeb-f686-8dbb-f644-855d-869b-3bac | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm



SECRETARÍA DE ESTADO DE SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y EQUIDAD EN SALUD

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2019-18-00604

#### HORMIGAS GRANULADO

## condiciones normales de almacenamiento

Proteger el biocida de la luz solar durante el almacenamiento y el transporte.

El producto presenta una vida útil de 3 años.

#### 6. Otra información

Se considera <u>personal profesional especializado</u> al aplicador de productos biocidas, que ha recibido formación específica en la aplicación de biocidas, de acuerdo a la legislación vigente.

Se considera <u>personal profesional</u> a aquel que en el desempeño de su actividad profesional puede utilizar productos biocidas. Este usuario tiene algunos conocimientos y habilidades en el manejo de productos químicos, y es capaz de usar correctamente el equipo de protección personal (EPP) si es necesario.

Se considera <u>público en general</u> (personal no profesional) a aquel que aplica el producto biocida en el ámbito de su vida privada.

Diciembre 2023 U**3** Página 15 de 15

